

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO 124

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	09-84168	RECLAMANTE: ANA MERCEDES MELGAREJO PSCHÓN	AUTO TRASLADO	1273 DEL 6 del AGOSTO de 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		APODERADO: LEOPOLDO SUÁREZ CARRILLO				
		INVESTIGADO: AUTOGALIAS S.A. REPRESENTANTE LEGAL: LILIANA MARIA VELEZ CABRERA				
		APODERADA: CARLOS E. ANGARITA ANGARITA				
		INVESTIGADO: SOCIEDAD SOFASA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN CAMILO CALLE				
		APODERADO: MARIA GUADALUPE QUIJANO DE JIMENEZ				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 12 de Agosto de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 12 de Agosto de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA